



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Declara:

Repudiar el operativo xenófobo y persecutorio llevado adelante el pasado viernes 17 de abril por la Policía Federal Argentina (PFA) en conjunto con la Dirección Nacional de Migraciones en el barrio de Once, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el despliegue de más de 200 efectivos con el objetivo de identificar, controlar y hostigar a trabajadores migrantes, incluyendo el ingreso a locales comerciales para el escaneo de documentación y toma de huellas.

Denunciar que este operativo constituye una política deliberada de persecución hacia la población migrante, en línea con la orientación reaccionaria del gobierno de Javier Milei, que busca emular los métodos de control y deportación impulsados por Donald Trump en los Estados Unidos.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo el presente Proyecto de Declaración a fin de repudiar el operativo xenófobo y persecutorio llevado adelante por la Policía Federal Argentina (PFA) junto con la Dirección Nacional de Migraciones en el barrio de Once, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El operativo implicó el despliegue de más de 200 efectivos que coparon la zona con el objetivo de identificar migrantes en supuesta situación irregular, mediante el escaneo de documentos, la toma de huellas y el ingreso a locales comerciales. Se trata de un procedimiento que, por su escala y modalidad, constituye una verdadera razzia contra trabajadores migrantes.

Este accionar no es un hecho aislado. Se inscribe en una política sistemática del gobierno de Javier Milei, que ha impulsado medidas restrictivas contra la población migrante, incluyendo decretos como el 366/25, que endurece los controles migratorios, criminaliza la protesta social y apunta a las fuerzas represivas con amplias facultades discrecionales. En este sentido, desde las bancas del Frente de Izquierda-Unidad, con autoría de la diputada Vanina Biasi, y el acompañamiento de la diputada Vilma Ripoll y los diputados Nicolás del Caño, Christian Castillo y Alejandro Vilca, se ha presentado un proyecto de ley para la anulación de dicho decreto ([EXPTE N° 3176-D-2025](#)).

El carácter de estos operativos remite directamente al accionar del Immigration and Customs Enforcement (ICE) en los Estados Unidos, organismo que se ha convertido en un instrumento central de persecución estatal contra la población migrante. Sus intervenciones se caracterizan por redadas masivas, detenciones arbitrarias y un régimen de hostigamiento permanente sobre comunidades trabajadoras y racializadas. Como se ha documentado, estas prácticas han incluido incluso muertes bajo custodia y un despliegue cuasi militar en barrios populares, configurando un dispositivo de disciplinamiento social basado en el terror y la criminalización de la migración. La orientación del gobierno de Javier Milei al replicar este tipo de operativos en el país no es un exceso aislado, sino la adopción consciente de un modelo represivo que apunta a fragmentar y someter a la clase trabajadora.

En este marco, el gobierno recurre a la persecución de los sectores más vulnerables para imponer un clima de disciplinamiento social en los barrios trabajadores. La estigmatización de los migrantes forma parte de una política más amplia de fragmentación de la clase obrera, que intenta enfrentar a trabajadores argentinos y extranjeros entre sí.

Al mismo tiempo, mientras se despliegan estos operativos, el gobierno garantiza condiciones favorables para los grandes capitales, permitiendo la fuga de divisas, el saqueo de los recursos naturales y el deterioro de las condiciones laborales de la población.

Lejos de resolver los problemas sociales, estas medidas agravan la situación de los trabajadores y refuerzan mecanismos de discriminación y exclusión. Frente a ello, resulta necesario reafirmar la defensa de los derechos de la población migrante y la

unidad de la clase trabajadora, sin distinción de nacionalidad, contra las políticas de ajuste y persecución.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman